

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2547

Número de Repertorio: 6703

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RESCILIACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2547 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312682279	CEDEÑO BRIONES FERNANDA TATIANA	RESCILIANTE
1312682287	CEDEÑO BRIONES DAYANNA STEFANIA	RESCILIANTE PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1343001000	62226	RESCILIACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RESCILIACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 03 octubre 2024

Fecha generación: jueves, 03 octubre 2024



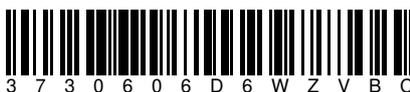
Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

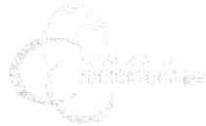
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 0 6 0 6 D 6 W Z V B C





Factura: 002-003-000074965



20241308006P02983

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P02983						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO BRIONES DAYANNA STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312682287	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO BRIONES FERNANDA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312682279	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P02983
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



[Signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02983

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000074965

5

6 ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE

7 COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE.

8 OTORGADA POR LAS SEÑORAS:

9 DAYANNA STEFANIA CEDEÑO BRIONES;

10 Y, FERNANDA TATIANA CEDEÑO BRIONES.

11 CUANTIA: INDETERMINADA.

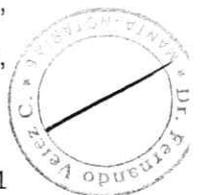
12 **DI 2 COPIAS**

13 **//CSL//**

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes, **VEINTE DE SEPTIEMBRE**
17 **DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO
18 **VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad,
19 libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, la señora **DAYANNA**
20 **STEFANIA CEDEÑO BRIONES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno,
21 tres, uno, dos, seis, ocho, dos, dos, ocho, siete (**1312682287**), nacionalidad
22 ecuatoriana, estado civil casada con capitulaciones matrimoniales, de treinta años
23 de edad, de profesión Auditora - Contadora, domiciliada en esta Ciudad de Manta en
24 la Urbanización Marina Blue, Manzana El Faro, Lote número 71, con número
25 telefónico 0993027091, correo electrónico dayannacedeno@hotmail.com , por sus
26 propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora **FERNANDA TATIANA**
27 **CEDEÑO BRIONES**, portadora de la cédula de identidad número uno, tres, uno,
28 dos, seis, ocho, dos, dos, siete, nueve (**1312682279**), nacionalidad ecuatoriana,

1





1 estado civil divorciada, de treinta y cuatro años de edad, de ocupación Comerciante,
2 domiciliada en esta Ciudad de Manta en el Barrio Miraflores, calle San José, con
3 número telefónico 0993064599, correo electrónico tatianacedeno@outlook.es , por
4 sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en
5 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
6 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos
9 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
10 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de
12 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
13 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal
14 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
15 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
16 documento habilitante del presente contrato de RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE
17 PROMESA DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, me piden que eleve a
18 escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
19 Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de **RESCILIACIÓN**
20 **DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE,**
21 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte, la señora
23 **DAYANNA STEFANIA CEDEÑO BRIONES,** portadora de la cédula de ciudadanía
24 número uno, tres, uno, dos, seis, ocho, dos, dos, ocho, siete **(1312682287),**
25 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada con capitulaciones matrimoniales, de
26 treinta años de edad, de profesión Auditora - Contadora, domiciliada en esta Ciudad
27 de Manta en la Urbanización Marina Blue, Manzana El Faro, Lote número 71, con
28 número telefónico 0993027091, correo dayannacedeno@hotmail.com , por sus



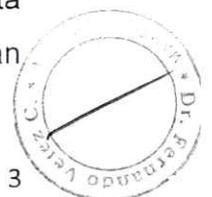


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora **FERNANDA TATIANA**
2 **CEDEÑO BRIONES**, portadora de la cédula de identidad número uno, tres, uno,
3 dos, seis, ocho, dos, dos, siete, nueve (**1312682279**), nacionalidad ecuatoriana,
4 estado civil divorciada, de treinta y cuatro años de edad, de ocupación Comerciante,
5 domiciliada en esta Ciudad de Manta en el Barrio Miraflores, calle San José, con
6 número telefónico 0993064599, correo tatianacedeno@outlook.es , por sus propios y
7 personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública
8 de Promesa de Compraventa, celebrada ante la Notaría Pública Sexta del Cantón
9 Manta el dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés; e, inscrita en el Registro de la
10 Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, la
11 señora Dayanna Stefania Cedeño Briones, debidamente representada por el señor
12 Jhoñ David Cedeño Burgos, prometió dar en venta a favor de la señora Fernanda
13 Tatiana Cedeño Briones, un bien inmueble consistente en: Lote 71 de la manzana El
14 Faro Oeste de la Urbanización Marina Blue de la Parroquia San Mateo, con las
15 siguientes medidas y linderos: Frente: 20.40m y vía el faro; Atrás: 17.30m y lote
16 número 106; Derecho: 32.78m y comunal lineal; Izquierdo: 31,31m y lote N° 72.
17 **CON UNA AREA TOTAL: 501.81m².** Bien inmueble que a la presente fecha se
18 encuentra libre de gravamen según consta del certificado de Solvencia que se
19 adjunta como habilitante. **TERCERA: RESCILIACIÓN.-** Con los antecedentes
20 expuestos, las partes libres, voluntariamente, de mutuo acuerdo y por así convenir a
21 sus intereses, proceden a resciliar y dar por terminado, dejando sin efecto legal
22 alguno, el contrato referido en el numeral cinco de la Cláusula Segunda de este
23 mismo instrumento, con lo cual, se da por terminado y no producirá ningún efecto
24 para las partes contratantes desde la presente fecha, entendiéndose que todos los
25 términos y condiciones pactadas quedan sin ningún valor. En cuanto a los valores
26 efectivamente cancelados por la PROMITENTE COMPRADORA a favor de la
27 PROMITENTE VENDEDORA, serán devueltos en su totalidad sin generar multa
28 alguna. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes expresamente declaran





1 que **Uno.-** La Resciliación del contrato anteriormente referido se realiza por así
2 convenir a sus intereses; y, por lo que de mutuo acuerdo quedan exoneradas de
3 cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por este hecho; **Dos.-** No tener
4 nada que reclamarse entre sí, ni a terceros, por concepto del contrato que se rescilia
5 y se da por terminado, en tal sentido, renuncian a presentar cualquier reclamo o
6 alegación posterior o iniciar acción judicial extrajudicial o arbitral, por el contrato
7 referido. **QUINTA: MARGINACIÓN.-** El señor Notario Público Sexto del Cantón
8 Manta, se servirá sentar razón del presente acto de Resciliación en la matriz del
9 protocolo donde reposa el contrato descrito en la cláusula segunda de los
10 antecedentes. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura pública es
11 por naturaleza de carácter indeterminada. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
12 manifiestan que libre y voluntariamente aceptan todas y cada una de las cláusulas,
13 por convenir a sus respectivos intereses y derechos. **OCTAVA: COSA JUZGADA.-**
14 De conformidad con el artículo dos mil trescientos sesenta y dos (2362) del Código
15 Civil, este convenio tiene efectos de cosa juzgada en última instancia. **NOVENA:**
16 **GASTOS.-** Las partes comparecientes acuerdan que todos los gastos, honorarios y
17 cualquier rubro que se genere para el perfeccionamiento de la presente escritura,
18 serán cancelados por la PROMITENTE COMPRADORA. **DÉCIMA: SOLUCIÓN DE**
19 **CONFLICTOS.-** En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la
20 ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las
21 partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a la decisión del Tribunal de
22 Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto por la
23 Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de
24 la Cámara de Comercio de Manta y cualquier otra reglamentación que se expida
25 sobre el particular. **LA DE ESTILO.-** Sírvase, señor Notario, incorporar al presente
26 instrumento las cláusulas de estilo necesarias para la validez del mismo". Hasta aquí
27 la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
28 con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CONDICIÓN CIUDADANIA



CEDEÑO BRIONES
NOMBRES
DAYANNA STEFANIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 JUN 1984
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
905715227
FECHA DE VENCIMIENTO
24 JUN 2021
NACION
765450

NUI.1312682287

Dayanna Cedeno

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO VERA VERDY JHONNY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES LUCAS ANA ALEXANDRA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
MACIAS REYES MIGUEL ANGEL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 24 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR
V134312122
TIPO SANGRE O+

DOMANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0057152372<<<<<<1312682287
9406122F3106246ECU<SI<<<<<<<<0
CEDENO<BRIONES<<DAYANNA<STEFAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDEÑO BRIONES DAYANNA
STEFANIA N° 7906459
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 00059 FEMENINO



CE Nº: 1312682287

REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que ostente cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOECP - Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Dayanna Cedeno



DOY FE. Que las precedentes
copias fotostaticas en
fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 SEP 2024

[Signature]
D. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312682287

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BRIONES DAYANNA STEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS REYES MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2021

Datos del Padre: CEDEÑO VERA VERDY JHONNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRIONES LUCAS ANA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Dayanna Cedeño

N° de certificado: 245-063-18349



245-063-18349

Ottón José Rivadeneira González

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131268227-9

CEDEÑO BRIONES
FERNANDA TATIANA

MANABI
MANTA
LOS ESTEROS
1990-03-12
ECUATORIANA
MUJER
DIVORCIADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
E33331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDENO VERA VERDY JHONNY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRIONES LUCAS ANA ALEXANDRA

MANTA
2021-02-11
2031-02-11

NOTARIO: Tatiana Cedeno

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDEÑO BRIONES FERNANDA TATIANA N. 14330218

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARGUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0017 FEMENINO

EC TEL: 1312682279

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
CIUDADANAS

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La información que aparece en este documento electoral está sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Notario: Fernando Vélaz Cabezas

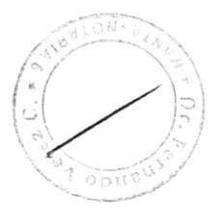
Tatiana Cedeno



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 SEP 2024

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312682279

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BRIONES FERNANDA TATIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO VERA VERDY JHONNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRIONES LUCAS ANA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



1312682279

CEDEÑO BRIONES FERNANDA TATIANA

11-02-2021

N° de certificado: 247-063-18367



247-063-18367

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

62226

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24032358
Certifico hasta el día 2024-09-20:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1343001000
Fecha de Apertura: jueves, 18 mayo 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: MARINA BLUE

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 71 de la manzana El Faro Oeste de la Urbanización Marina Blue de la Parroquia San Mateo, con las siguientes medidas y linderos. CON UNA AREA TOTAL: 501.81m2

Frente: 20.40m y via el faro

Atras: 17.30m y lote numero 106.

Derecho: 32.78m y comunal lineal.

Izquierdo: 31,31m y lote N° 72

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2784 martes, 10 septiembre 2013	56011	56061
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3147 miércoles, 16 octubre 2013	63806	63818
PLANOS	PLANOS	1 jueves, 02 enero 2014	2	51
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2993 miércoles, 27 septiembre 2017	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1539 martes, 20 julio 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA DE COMPRAVENTA	2182 lunes, 21 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 10 septiembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 agosto 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION * El Fideicomiso Marina Blue representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, a su vez debidamente representado por el Sr. David Fernando Guime Calero. En esta escritura el Municipio de Manta vende a favor de FIDEICOMISO MARINA BLUE el excedente de terreno de 594.38m2 . UNIFICACION.- Marina Blue es propietario de ocho áreas de terrenos ubicadas en el sector conocido como Piedra Larga de la ciudad de Manta los cuales se detallan de la siguiente manera. LOTE 2.- LOTE 3, LOTE 4. LOTE 5, FAJA N. 1 FAJA N. 2 FAJA N. 3 FAJA N. 4 areas de terrenos que se unifican al area de excedente de 594.38

Número de Inscripción : 2784

Folio Inicial: 56011

Número de Repertorio: 6565

Folio Final : 56061



QUEDANDO UN AREA TOTAL DE 202034.06m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 16 octubre 2013

Número de Inscripción : 3147

Folio Inicial: 63806

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7380

Folio Final : 63818

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 septiembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DESMEMBRACIÓN del lote de terreno de propiedad de Fideicomiso Marina Blue el mismo que según escritura tenía un área de 202.034,00m2 y mediante esta escritura desmembra un área de 17.004,97m2 quedando un área sobrante de 185.029,09m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **PLANOS**

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: jueves, 02 enero 2014

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 12

Folio Final : 51

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DE LA URBANIZACION MARINA BLUE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 27 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2993

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7472

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de lote No. Setenta y Uno (en adelante inmueble) de la Mz. El Faro Oeste Proyecto Urbanización Marina Blue ubicado en el Sector Piedra Larga del Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 20.40m y via el faro .ATRAS: 17.30m y lote numero 106.COSTADO DERECHO; 32.78m y comunal lineal. COSTADO IZQUIERDO: 31,31m y lote N° 72 AREA TOTAL: 501.81m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AGUILERA SAMANIEGO JAIME ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

COMPRADOR CARCHI PAREDES MONICA CECILIA CASADO(A)
VENDEDOR FIDEICOMISO MARINA BLUE

MANTA
MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**
[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 20 julio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: lote 71, de la Manzana El Faro Oeste, de la Urbanización Marina Blue, de la Parroquia San Mateo, con un área total de 501,81m2. La compradora, Dayanna Stefania Cedeño Briones, casada con Miguel Angel Macias Reyes, con capitulaciones matrimoniales

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1539

Número de Repertorio: 3296

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO BRIONES DAYANNA STEFANIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARCHI PAREDES MONICA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AGUILERA SAMANIEGO JAIME ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[6 / 6] PROMESA DE COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 21 agosto 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 agosto 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA Con estos antecedentes y mediante este instrumento la Promitente Vendedora, promete dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Promitente Compradora, un terreno y construcción ubicado en el lote 71, correspondiente a la Manzana El Faro Oeste, ubicado en la Urbanización Marina Blue, de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta con un área total de 501.81 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2182

Número de Repertorio: 5104

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	CEDEÑO BRIONES FERNANDA TATIANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	CEDEÑO BRIONES DAYANNA STEFANIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

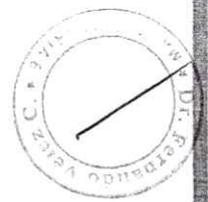
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO BRIONES DAYANNA STEFANIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24032358 certifico hasta el día 2024-09-20, la Ficha Registral Número: 62226.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 6 1 1 6 N 9 Y 5 K Y A





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado
2 matricula número: trece, dos mil veinte, noventa y uno (13-2020-91) del Foro de
3 Abogados del Consejo de la Judicatura, para la celebración de la presente escritura
4 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les
5 fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
6 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY**
7 **FE.-**

Dayanna Cedeño

f) DAYANNA STEFANIA CEDEÑO BRIONES

C.C.No. 1312682287

Tatiana Cedeño

f) FERNANDA TATIANA CEDEÑO BRIONES

C.C.No. 1312682279

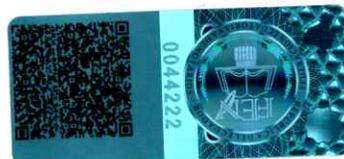


Jose Luis Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta minuta se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a **20 SEP 2024**

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...

5



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**